



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 9 AL 15 DE MAYO DE 2025

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-115/2025
Resolución

PONENTE
Felipe Alfredo Fuentes Barrera

PARTE RECURRENTE: Lenia Batres Guadarrama

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQYD-INE-31/2025 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, dictado respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares con motivo de la queja presentada por Martín Ramírez Ramírez contra Lenia Batres Guadarrama, candidata a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de su asistencia y participación, así como por la difusión en su perfil de Facebook de 8 eventos organizados por diversas instituciones educativas que, a decir del denunciante, constituyen posicionamientos de naturaleza proselitista, aportaciones de entes prohibidos, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; así como por la supuesta organización de foros de debate en condiciones de inequidad, en el marco del proceso extraordinario para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

Único. En la materia del recurso, se **revoca** el acuerdo controvertido.



Votación: Mayoría



Con los votos en contra de
la Magistrada Janine M. Otálora Malassis
y del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.